PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Acta de Terminación N°. 007-2026
23/10/2026

Entidad contratante	**Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez**
NIT	813.013.407-1
Contrato	Contrato de Seguros
Fecha del contrato	29 de septiembre de 2026
Contratista	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT de la contratista	860.028.415 – 5
Objeto	Contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar los bienes muebles e inmuebles, los equipos eléctricos y electrónicos fijos y móviles y los demás activos de propiedad o bajo responsabilidad de la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez, así como la póliza de manejo global para entidades oficiales destinada a proteger los recursos públicos administrados a través del Fondo de Servicios Educativos.
Valor contractual	**ITEM** / **DESCRIPCION** / **VALOR NETO** / **IVA** / **VALOR TOTAL** **1** / Daño material / $ 1.109.805 / $ 210.863 / $ 1.320.668 **2** / Manejo Global / $ 2.879.750 / $ 547.153 / $ 3.426.903 **Total** / $ 4.747.571
Plazo de ejecución	Ocho (08) días calendario
Fecha de inicio	14/10/2026
Fecha de terminación	23/10/2026
Fecha efectiva de cumplimiento	15/10/2026
Lugar de ejecución	Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez y sus sedes, Pitalito, Huila.
Forma de pago	Un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor contractual, contra entrega y recibo a satisfacción, previa presentación de los soportes exigidos.
CDP / RP	011-2026 / 011-2026
Supervisor(a)	Natalia Díaz Rojas
Modificaciones	No aplica.

1. Comparecencia y Finalidad

En Pitalito, Huila, el veintitrés (23) de octubre de 2026, se reúnen, Gabriel Muñoz Bahamón, identificado con cédula de ciudadanía N.° 12.135.822 de Neiva, Huila, en calidad de rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez; LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO identificada con NIT: 860.028.415 – 5; representada por; ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26.425.757 expedida en Neiva (Huila); y Natalia Díaz Rojas, en calidad de

supervisor del contrato, con el propósito de dejar constancia de la terminación del Contrato de Compraventa N.° 007 de 2026.

2. Antecedentes y Cumplimiento

El supervisor deja constancia de que la contratista ejecutó el objeto contractual mediante la expedición de las respectivas pólizas, con las condiciones previstas en el contrato y sus documentos integrantes. La ejecución y el recibo se encuentran soportados en el informe final de supervisión de fecha 23 de octubre de 2026, la factura o documento equivalente, la remisión de entrega y los demás documentos que integran el expediente contractual.

3. Recibo a Satisfacción

El supervisor certifica que la contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual mediante la expedición, entrega y puesta en vigencia de las pólizas de seguro contratadas, de conformidad con las condiciones técnicas, coberturas, valores asegurados y demás requisitos establecidos en el contrato y sus documentos integrantes. En consecuencia, se deja constancia del recibo a satisfacción de los servicios contratados.

4. Obligaciones que Subsisten

Sin perjuicio de la terminación del contrato, permanecerán vigentes las obligaciones que por su naturaleza deban subsistir, especialmente las relacionadas con la vigencia de las pólizas expedidas, la atención y trámite de reclamaciones, el reconocimiento de indemnizaciones amparadas, la conservación de las condiciones de cobertura contratadas y las demás responsabilidades derivadas del contrato de seguros y de la normatividad aplicable durante el período de vigencia de los amparos otorgados.

5. Terminación

Con fundamento en el cumplimiento del objeto contractual y el vencimiento del plazo de ejecución, se deja constancia de que el Contrato de seguros N.° 007 de 2026 terminó el 23 de octubre de 2026. La suscripción de la presente acta formaliza y documenta dicha circunstancia.

Contratante,

GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
C.C.12.135.822 de Neiva Huila
Rector

Contratista,

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Nit: 860.028.415 – 5
ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
C.C: 26.425.757 de Neiva Huila
Apoderada Legal

Natalia Díaz Rojas
Supervisor de contrato